REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 02-06
17 de octubre de 2002

La sexta sesión ordinaria del año 2002 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) fue celebrada a los diecisiete días del mes de octubre en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:

MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA C.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO JR.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:

ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:

AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
MANUEL E. BENÍTEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD Y AMBIENTE
FRANCISCO LOAIZA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
JORGE L. QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
STANLEY MUSCHETT, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA
AMANDA O'MEALLY, DIRECTORA INTERINA DE FINANZAS

Otros funcionarios:

ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
DORIS UNG K., ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL
EMMA REYES DE BRIN, ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El PRESIDENTE inició la sesión a las 8:10 de la mañana, luego de comprobar por medio de la SECRETARÍA la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de 13 puntos (anexo 1). El director MIZRACHI hizo referencia a los temas discutidos durante la presentación realizada el 15 de octubre sobre el tránsito de carga peligrosa por el Canal de Panamá, específicamente carga radioactiva, por lo que solicitó incluir en el orden del día la discusión de este tema en sesión ejecutiva. El orden del día fue aprobado con la solicitud del PRESIDENTE y DEL ADMINISTRADOR para adelantar el punto 13 "Sesión ejecutiva" al punto 2 del orden del día. Además, la fotografía de grupo programada fue cancelada por la ausencia de los directores Alfaro y Galindo.

Ítem No. 2: Sesión ejecutiva

En este punto se inició la sesión ejecutiva con el retiro del recinto de los gerentes y demás funcionarios. Durante esta sesión ejecutiva se destacaron los siguiente puntos:

- Se presentó un memorando del Administrador solicitando la contratación de servicios especiales para los servicios técnicos de asesoría del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos. La directiva convino en dar la autorización para que en un tiempo perentorio se discuta en la Junta Directiva la fórmula que adopte el Administrador.

- Igualmente, se acordó reunir al Comité de Recursos Humanos para tratar el tema único de los sindicatos.

- Sobre la modificación al Reglamento de Finanzas de la Autoridad del Canal de Panamá relativa al establecimiento de reservas, se decidió celebrar una reunión el día 15 de noviembre de un comité especial integrado por la mayoría disponible de los miembros de la Directiva, para el estudio del documento.

La reunión se reinició a las 10:10 a.m. con la ausencia temporal del Presidente quedando encargado de la presidencia el director Mizrachi.

Ítem No. 3: Consideración del Acta No. 02-05 de la reunión ordinaria del 16 de agosto del 2002.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 4: Consideración del Acta No. E-02-06 de la reunión extraordinaria del 12 de septiembre del 2002

El director QUIJANO solicitó la eliminación de la frase "con regularidad" en el párrafo tres, página 3 del acta, que se refiere al Museo del Canal, quedando la oración así: "Por su parte, el director QUIJANO añadió que estaba de acuerdo con la percepción del Presidente, pero que le inquietaba que en el museo no existiese un control de los gastos, que tuviese exceso de personal y su Directiva no se reuniese."

Ítem No. 5: Informe de la reunión del Comité de Presupuesto del 27 de agosto del 2002

a) Museo del Canal Interoceánico de Panamá

El director MIZRACHI informó sobre la aprobación por la Directiva de la propuesta para aumentar el monto del contrato suscrito con el Museo para el año fiscal 2002, por el monto de B/.75,000.00, que sumado al contrato original de B/.500,000.00 totalizarían B/.575,000.00 como desembolso total de la ACP para el año en curso. También habló sobre la solicitud del Comité para recibir una evaluación de factibilidad para la reubicación del Museo al edificio 710, antigua Escuela Elemental de Balboa.

El ADMINISTRADOR presentó una nueva solicitud para la contratación de servicios especiales con el Patronato del Museo del Canal de Panamá, por un monto básico de B/.600,000.00, y montos adicionales que no excederían los B/.400,000.00, sujetos a la obtención por el Patronato de contribuciones monetarias de fuentes alternas. El contrato tendría una duración de un año, renovable por cuatro años adicionales, siendo el monto estimado para el primer año de B/.1,000,000.00.

En este punto se inició una discusión sobre el diseño del presupuesto del Museo, sus gastos operativos y la participación de la administración del Canal en el manejo de dicho presupuesto. Los directores DOMÍNGUEZ y QUIJANO confirmaron que habían recibido la copia por ellos solicitada del plan de trabajo del Museo, comentando que el mismo a su parecer no era propiamente un plan de trabajo, sino un plan de viajes. El director GONZÁLEZ-REVILLA expresó incomodidad en aprobar un presupuesto de B/.1,000,000.00, sin conocer cómo estaba estructurado, por lo que solicitó recibir una copia del mismo para examinar el uso de los fondos aportados por la Autoridad.

El director RAMÍREZ resumió el planteamiento de la directiva al decir que el aporte de la Autoridad conllevaba la responsabilidad de saber el destino de los fondos y, a través de los directores presentes en la junta directiva del Patronato, ver que se diese una ejecución apropiada del presupuesto. El ADMINISTRADOR opinó que, al traer el presupuesto del museo a la revisión de la Junta Directiva, y hacer observaciones y modificaciones se estaba aceptando responsabilidad por su ejecución y que, a su juicio, la decisión de la Junta Directiva se circunscribía a cuánto aportar, puesto que no se tenían los criterios para dictar las actividades que realizaría el Museo o el costo de las mismas. El director RAMÍREZ estuvo en desacuerdo, puesto que en su opinión, al ser fondos del Canal, era responsabilidad de la Junta Directiva determinar si se estaba dando el uso adecuado a dichos fondos.

Por su parte, el director ROY opinó que no era responsabilidad de la ACP entrar en el detalle de cómo era manejado el presupuesto del Museo y que para darle seguimiento se había solicitado la participación de directivos del Canal en la Junta Directiva del Museo, quienes debían velar por el manejo del mismo. Añadió que si el problema era que no se realizaban reuniones de la Directiva del Museo, entonces el Canal estaba en su derecho de exigir que se realizaran las reuniones necesarias, para recibir el subsidio del Canal. El PRESIDENTE se reintegró a la reunión en ese momento y coincidió con lo dicho por el director Roy, opinando que

mientras el Museo no demostrase un ajuste con los parámetros de contabilidad adecuados, no recibiría fondos del Canal.

El director AHUMADA manifestó que el Museo, aunque tenía un costo para el Canal, también le traía una imagen positiva a éste, por ser una actividad cultural con base en la comunidad y en el conocimiento del pasado, presente y futuro del Canal. Consideró que el aspecto de relaciones públicas que se obtenía del Museo era necesario para la imagen del Canal. Del mismo modo, opinó que si no había un consenso sobre la contratación podría dejarse esta decisión pendiente hasta que la Junta Directiva del Patronato se reuniese con el Comité de Presupuesto de la Junta Directiva. Por su parte, el director QUIJANO sugirió aprobar el contrato condicionado a que se efectuasen reuniones mensuales de la Junta Directiva del Museo con la participación del representante de la Junta Directiva del Canal y del Director de Finanzas José Barrios Ng. El director RAMÍREZ aclaró que se quería apoyar al museo y que no había interés de verificar número por número el manejo de su presupuesto; pero que existía una falta de confianza en su estructura interna, por lo que era necesario lograr que los órganos de éste fuesen operantes. El director RODRÍGUEZ consideró necesario que se aclarase si la naturaleza del aporte de la ACP era dar financiamiento al Museo o aportar una suma determinada para que la administración del Museo se encargase de ubicar el resto de los fondos necesarios para su funcionamiento a través de otros sectores de la sociedad, inclinándose por la segunda opción, ya que a su parecer era apropiado que la ACP mantuviese una responsabilidad limitada mediante un aporte establecido. Añadió que una vez que entrase en funcionamiento el nuevo Centro de Visitantes de las Esclusas de Miraflores, le veía poco futuro al Museo del Canal ubicado en La Catedral.

El ADMINISTRADOR expresó preocupación sobre la participación del Comité de Presupuesto en el detalle del manejo del presupuesto del Museo, especialmente en materias como los salarios que reciben sus empleados, enfatizando que esa no era la labor de la Directiva del Canal. Se acordó que de no estar de acuerdo la Directiva con la ejecución del presupuesto del Museo, se procedería con la cancelación del contrato. El director AHUMADA consideró que existía consenso en la Junta Directiva de aprobar la contratación si se incluía una cláusula contractual que dispusiera como condición para que el museo recibiera los aportes de la Autoridad que sus organismos internos funcionaran y que la Autoridad pudiese conocer el funcionamiento interno del museo.

La Directiva aprobó el contrato de servicios especiales con el Patronato del Museo del Canal de Panamá por la suma de hasta B/.600,000.00, condicionado al funcionamiento adecuado de los organismos internos del Museo que permitan la participación de la representación de la ACP en las decisiones internas del organismo.

b) Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Reglamento de Contrataciones para autorizar el plan piloto para la licitación negociada de precio más bajo de subasta en reversa.

El director MIZRACHI explicó que la subasta en reversa era una de las mejores alternativas, una dinámica nueva para la adquisición de bienes para el Canal en cantidades

menores. Dijo que esta era una nueva tecnología de compras utilizada por las grandes compañías que proporcionaba grandes beneficios y agilidad al sistema de compras.

La Directiva aprobó el acuerdo por el cual se modifica el Reglamento de Contrataciones, para autorizar el plan piloto para la licitación negociada de precio más bajo de subasta en reversa.

c) Modificación al Reglamento de Contrataciones.

Por solicitud del ADMINISTRADOR, en este punto se procedió a la consideración de la solicitud de modificación al Reglamento de Contrataciones, que correspondía al punto 8.a. del orden del día. Para este fin, el director RAMÍREZ presentó el informe de las reuniones del Comité de Asuntos Legales del 10 y 14 de octubre, para el análisis y consideración de dichas modificaciones, diciendo que la presentación del primer día tuvo un carácter conceptual y en ella se presentaron estadísticas y se explicaron las demoras detectadas en el proceso, así: las compras hasta B/.500.00 demoraban 14 días, desde el inicio del proceso a su adjudicación y 26 días desde el inicio al recibo del producto; aquellas de B/.501.00 a B/.2,500.00 27 días y 55 días; y aquellas de B/.2,501.00 a B/.10,000 49 días y 71 días, respectivamente, por lo que se hacía necesario realizar modificaciones que permitieran acortar los tiempos en el recibo y, en general, lograr celeridad en los procesos de compras. También se habló sobre la utilización del internet para lograr ese mismo fin y las ventajas que ofrece el sistema ORACLE para efectuar una auditoría ex post facto, con el objeto de determinar patrones de favoritismo en la escogencia de los suplidores y la capacidad del sistema para impedir que se fraccionen los montos de las compras para no clasificar en las categorías que les correspondía.

La segunda reunión involucró la discusión de las sugerencias sobre cambios específicos al Reglamento de Contrataciones. El director RAMÍREZ explicó que casi todos los cambios estaban dirigidos a adecuar las normas para reflejar la realidad de las licitaciones por internet. Manifestó que los directores estuvieron de acuerdo con los cambios sugeridos, pero que la única preocupación estaba en saber hasta dónde estos nuevos mecanismos preservarían los principios que debían tener las licitaciones públicas de la entidad como lo era la libertad de concurrencia, la transparencia y demás. La discusión llevó al Comité a la conclusión de que los cambios recogían y mantenían los principios de las licitaciones públicas.

También se habló sobre los problemas con las microcompras, señalando el director RAMÍREZ que el funcionario confeccionaba un cuadro en el cual se reflejaban los esfuerzos hechos por lograr las tres cotizaciones reglamentarias, lo cual no era comprobable, por lo que el costo administrativo implícito a este tipo de compras era superior al riesgo que ellas entrañaban y que la auditoría posterior ponía un freno los suficientemente eficaz. Igualmente se dijo que las multas por atrasos en la entrega, debido a que eran más onerosas para el contratista que la no entrega del producto, se estaba convirtiendo en un incentivo para que el proveedor no cumpliera con el contrato, produciendo un mayor perjuicio para la entidad. Se acordó darle mayor flexibilidad a la administración para que la multa de 10% no fuese necesariamente por 30 días, sino que pudiera aumentarse a 60 ó 90 días.

Las modificaciones descritas en el acuerdo por el cual se modifica el Reglamento de Contrataciones de la ACP fueron aprobadas por la Junta Directiva.

Ítem No. 6: Informe de la reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad 29 de agosto del 2002

En este punto el Presidente de la Junta Directiva se excusó de la reunión, quedando encargado el director MIZRACHI quien presentó el informe del Comité para los Permisos de Compatibilidad como sigue:

a) Proyecto ecoturístico "Punta Los Chivos Lodge" sometido por la empresa Divertimento Ecológico, S.A. (DESA) El director MIZRACHI indicó que el director Alfaro se abstuvo de participar en la discusión de esta solicitud debido a su vínculo con esta empresa. Continuó explicando que el proyecto ecoturístico en Punta Los Chivos consistía en el desarrollo de un complejo dedicado al turismo de la naturaleza y al conocimiento del medio ambiente; observación de aves y fauna en general; caminatas por el bosque y paseos en kayak en áreas circundantes del Lago Gatún, lo que involucraba la aprobación del uso de las aguas y de la ribera del Lago Gatún. Se observó que la presentación de este proyecto ante el Comité fue excelente y dentro de los parámetros exigidos con relación a la exposición del material para las solicitudes de estos permisos. Sin embargo, se enfatizó que surgió un problema al determinarse que las tierras solicitadas para ejercer la actividad bajo este permiso eran tierras privativas del Canal de Panamá y que el Comité no tenía la flexibilidad de decidir si dicho proyecto podía realizarse en dicha tierra. Por ello se sugirió que por la bondad del proyecto, por la cantidad de riberas del lago y los beneficios que pudieran surgir de estos proyectos ecológicos, la Directiva pensase en una fórmula para corregir este problema y tratar de que se realicen éste y otros proyectos en las riberas.

El director MIZRACHI opinó que se debería buscar la forma de subsanar ese problema para que el proyecto se ejecutase, ya que era una responsabilidad del Canal darle la posibilidad a los que quisieran establecer negocios en las riberas de los lagos para aprovechar de esta forma esa riqueza sub-explotada. El director QUIJANO estuvo de acuerdo con el proyecto por ser interesante y ecológico y preguntó si se cobraría por el uso de la tierra, respondiendo el director MIZRACHI que se debería cobrar para lograr un beneficio económico para el Canal. El director QUIJANO señaló también, que a su entender existían otros grupos ecológicos interesados en otros sectores del Canal en los que la ACP tenía la propiedad o administración de la tierra, por lo que preguntó cuál sería la figura para la contratación: negociación directa o una concesión . El director RAMÍREZ, por su parte, indicó que era fundamental definir si éste era el destino que deseaba darse a estos bienes. El director GONZÁLEZ-REVILLA opinó que con respecto a la compatibilidad de la solicitud no había problema, por lo que propuso aprobar el permiso y solicitar a la administración que propusiese un mecanismo para la solución del uso de las tierras propiedad de la Autoridad. El director MIZRACHI sugirió utilizar la fórmula utilizada por la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI), ajustando los precios.

Por otra parte, el director QUIJANO planteó que la situación debía verse de una manera macro y a largo plazo, al considerarse todas las actividades que podían desarrollarse en las riberas del Lago Gatún, como hoteles, bohíos recreativos y navegación, en vista de los planes de

modernización y ampliación del Canal para permitir el tránsito de naves post-panamax por ese mismo cauce, y preguntó qué problemas de seguridad se podían generar en el área por las actividades que se estuviesen desarrollando. A este respecto, el director MIZRACHI indicó que la seguridad era un componente para determinar la compatibilidad del proyecto.

El ADMINISTRADOR explicó que la particularidad de este proyecto era que estaba situado en el patrimonio económico de la ACP, por lo que el promotor debía negociar los términos y condiciones del proyecto con el Canal y no con la ARI. El director RAMÍREZ mencionó la posibilidad de que, luego de que se aprobase el proyecto, la Directiva decidiese que el área del mismo debía licitarse por ser un bien público, pudiendo ser obtenido por un tercero, lo que afectaría la posición del peticionario del permiso de compatibilidad. El ADMINISTRADOR dijo tener conocimiento de otros proyectos más grandes en áreas del patrimonio inalienable o en el patrimonio económico del Canal, por lo que se estaba preparando una presentación para la Junta Directiva sobre el tema de las actividades desarrolladas en área patrimoniales o bajo la administración de la Autoridad, como las islas en el Lago Gatún, y los hangares ubicados en Diablo, que todavía son parte de las áreas operativas del Canal, y en las cuales hay intereses de efectuar proyectos y se desarrollan actividades en el presente. Consideró que, por tal razón, se debía tomar una decisión y desarrollar una política sobre el uso de estas áreas y los procesos que se seguirán, entre otras cosas, para resolver la situación de las licencias heredadas de la Comisión del Canal de Panamá.

El director RAMÍREZ dijo estar bajo la impresión de que una resolución de la Junta Directiva aprobando la compatibilidad de un proyecto de alguna manera presupone que es un proyecto por terceros y opinó que un proyecto para alquilar algunas propiedades del Canal era un proyecto interno en que la factibilidad del mismo indicaría su compatibilidad, pero no era una manifestación de la intención de darlo a un tercero, sino más bien una decisión interna de nuevos negocios.

Por su parte el director AHUMADA consideró que el problema debía ser resuelto en función de desarrollar un plan de uso de suelo para el Canal, diciendo el ADMINISTRADOR que el mismo estaba siendo preparado para su presentación a la Junta Directiva. El director AHUMADA continuó diciendo que, una vez listo ese plan, se debía realizar una adición al Reglamento de Compatibilidad para reflejar la potestad de la ACP de celebrar contrataciones con terceros, sin actos de carácter público para casos específicos que correspondan con el plan de uso de suelo, en que por la naturaleza del proyecto, por el financiamiento involucrado hay interés en una contratación directa. El ADMINISTRADOR mencionó que la fórmula podía ser que la ACP alquilase las tierras y otro fuese el operador del proyecto, y que consideraba injusto que un peticionario de un permiso de compatibilidad presentara una idea para el desarrollo de un proyecto y se le dijese que era necesario llevar a licitación la contratación sobre éste, por lo que estimaba válida la observación del director Ramírez en cuanto a que no era necesaria la compatibilidad para el desarrollo de actividades en áreas operativas.

Sobre esto, el director RAMÍREZ comentó que le preocupaba que la ACP se convirtiera en operadora de sus tierras, por la posibilidad de que el negocio no prosperara; puesto que el arrendador sufre las consecuencias del contrato. Especificó que al entrar en una relación comercial por alquiler de tierras, es necesario supervisar, asegurar el cumplimiento del contrato y

al no cumplirse se deberá tener algún tipo de derecho para cobrar las sumas pendientes. Se preguntó hasta dónde se podía dar a un particular el beneficio de un negocio rentable con un bien del Estado sin darle la oportunidad a terceros. El director AHUMADA opinó que debía revisarse el reglamento para establecer si se permitía la adjudicación directa a un particular y si lo hacía de manera limitada se debería ampliar. El director RAMÍREZ habló sobre la necesidad de mostrarle al público que las actuaciones de la Autoridad estaban basadas en los principios de justicia, transparencia e igualdad de oportunidades para mantener su confianza y sugirió que, de no necesitar el Canal las tierras en las que se propone hacer el proyecto, el Canal se las entregase al Estado para que éste realizara las contrataciones necesarias para la explotación de estos bienes, por el sentimiento existente en el Canal de que estos activos debían producir un beneficio. El director AHUMADA consideró que esa sería una posibilidad, aunque ello confirmaría lo que se dice que el Canal tiene más tierras de las necesarias para su operación.

El director MIZRACHI opinó que no todas las actividades en el Canal debían ser realizadas por la ACP o por el Estado y que muchas de ellas podían ser desarrolladas por inversionistas o empresarios a los cuales no se les debían poner cortapisas hasta por la ínfima posibilidad de problemas, también dijo que no se podía dejar de hacer uso del área, mientras se tomaba una decisión sobre la ampliación, porque se perdería la oportunidad de desarrollar las áreas con empresarios serios y podría enfrentarse la situación de que el área se llenara de precaristas. El director RODRÍGUEZ manifestó que el problema radicaba en que la Directiva no había tomado todavía una decisión al respecto, por no contar con los parámetros necesarios, por lo que era pertinente desarrollar una política integral con respecto a este tema. El ADMINISTRADOR reiteró lo expresado por el director Ramírez en que en las áreas patrimoniales no se requería de compatibilidad, porque lo que había que determinar era si se iba a desarrollar o no el proyecto con el promotor del mismo y dijo que se hacía necesario establecer los términos de esa negociación, si no existía ni en la Directiva ni en la administración objeción en contra del proyecto. Por otro lado, confirmó que la administración traería a una reunión conjunta de los comités de Asuntos Legales, Compatibilidad y Nuevos Negocios un plan de uso de suelo y de aguas que enmarque las actividades presentes y futuras.

La consideración de la solicitud de compatibilidad quedó pendiente del desarrollo de una reglamentación interna para un plan de uso de suelo y aguas del Canal. También se decidió que se le informaría a DESA que su proyecto no había sido negado, sino dejado pendiente, y que no requería de un permiso de compatibilidad, sino la negociación para el uso de los bienes.

b) Anteproyecto "La Playita" en la Isla Naos a ser desarrollado por la empresa Agro Ganadera Santa Fe, S.A., presentado por la Autoridad de la Región Interoceánica
El Comité recomendó la aprobación de compatibilidad para el proyecto consistente en la construcción de un hotel de 15 habitaciones y servicios complementarios de restaurante, bar, cafetería, piscina, balneario y locales para la venta de artesanías. Igualmente, se propuso la construcción de una marina con capacidad de amarre para 40 botes y estacionamientos para los vehículos de los usuarios, para lo cual se habló sobre la necesidad de instalar un sistema de rompeolas.

La solicitud de compatibilidad fue aprobada por la Junta Directiva con el voto en contra del director RODRÍGUEZ por razón de que el proyecto incluía una marina para yates.

c) Instalación de una línea de transmisión eléctrica en Cocolí por la empresa Cable & Wireless Móvil (C&W). Se presentó la solicitud de compatibilidad para la instalación de un tendido eléctrico en el sector de Cocolí para proveer de energía eléctrica a una antena de telefonía celular ubicada en Cerro Aguadulce, para ello C&W instalará y mantendrá, a lo largo de 1.9 kilómetros, el tendido eléctrico y sus respectivos postes, desde la caseta de electricidad de la ACP ubicada en la calle de acceso al Puente de Miraflores hasta Cerro Aguadulce. Por su parte, Unión FENOSA conectará la línea bifásica en nuestra caseta de electricidad y brindará el servicio de media tensión.

La solicitud de compatibilidad fue aprobada por la Junta Directiva.

d) Solicitud de compatibilidad del Club de Yates de Balboa. El director MIZRACHI informó sobre el recibo de una carta del Club de Yates de Balboa en la que informaba su aceptación de las medidas de seguridad, los seguros y las indemnizaciones solicitadas por el Comité. El SECRETARIO informó sobre su reunión con el abogado Arnulfo Arias, de la firma Arias y Arias, en representación del Club de Yates, en la que el Secretario le informó sobre las condiciones solicitadas que incluían la instalación de un rompeolas flotante y la comunicación a todos los miembros del Club de Yates de que deberían asumir la responsabilidad por todo lo que ocurriera en el área del club, incluyendo los daños por oleaje, condiciones que fueron aceptadas por el licenciado Arias. El Administrador opinó que el permiso de compatibilidad debía estar condicionado a la aceptación del Club de Yates de la responsabilidad por daños y el director RAMÍREZ recordó que en la discusión del Comité se dijo que el club debería tener una fianza o seguro, para que cuando la Autoridad fuese demandada, el Club asumiera los costos; puesto que no se podían evitar reclamaciones. Ante esta observación, el ADMINISTRADOR informó que se hizo el análisis con las compañías de seguros y que ninguna contrataría un seguro ilimitado, sugiriendo el director RAMÍREZ que se pusiese el límite más alto al seguro que permitiese el mercado, mencionando el director GONZÁLEZ-REVILLA que podía usar la figura del finiquito. El director RAMÍREZ concluyó que la mejor manera de estar cubiertos era pedir un endoso del seguro que cubriera a la Autoridad o hacerla beneficiara de una póliza de responsabilidad civil con un límite razonable que cubriera los gastos.

La solicitud de compatibilidad fue aprobada por la Junta Directiva con el voto en contra del director RODRÍGUEZ, por razón de que el proyecto involucraba la presencia de embarcaciones menores en áreas cercanas al cauce de navegación.

Ítem No. 7: Informe de las reuniones del Comité de Modernización y Ampliación del Canal

a) Reunión del 5 de septiembre del 2002. El director QUIJANO inició el informe diciendo que la administración había presentado información sobre los distintos estudios contratados para la ampliación del Canal e informó que se pidió un detalle de aquellos estudios aún no licitados para tener un conocimiento de los mismos y definir en su debido momento la necesidad de continuar ellos. También se refirió a la presentación de los consultores Parsons Brinckerhoff, que fue separada en dos secciones. En la primera, se discutió la parte administrativa-técnica del Plan Maestro, señalando algunos puntos específicos que debían ser atendidos como el rol de operaciones, la estrategia de mercado, el análisis de las opciones de las esclusas, la calidad de abastecimiento de agua, entre otros. Sobre el plan operacional se

recomendó aumentar la participación del personal de operaciones en el desarrollo del plan maestro, mediante el uso de un modelo de simulación de operaciones para analizar los diferentes estudios. Se precisó que era importante reconocer que el mercado era lo que impulsaba este negocio y que la expansión del Canal no era un problema técnico, sino más bien un problema de mercado. Para tal efecto se desarrollaría el modelo TOR para la integración de la estrategia de mercado en todos los sectores.

El director QUIJANO continuó diciendo que la segunda parte de la presentación se refirió al aspecto financiero del Plan Maestro, haciendo énfasis en que para obtener el financiamiento requerido era necesaria la presentación de un análisis de crédito para que la ACP fuese calificada por las agencias financieras. También se habló sobre la capacidad de endeudamiento, utilizando los ingresos disponibles en una etapa inicial de forma tal que la parte de financiamiento en la segunda fase, fuese mucho menor, y se señaló que la ACP debía continuar maximizando sus ingresos con sus operaciones actuales y controlar la disposición de sus ingresos netos. Igualmente debía estar en condiciones de establecer reservas y de llegar a un acuerdo con el gobierno central sobre los excedentes anuales.

Indicó que en la reunión se tocó, además, el tema del proyecto de la isla artificial y que, luego de una amplia presentación por los técnicos del Canal, se consideró conveniente analizar otras opciones y la viabilidad del proyecto, por los problemas surgidos en los primeros estudios, acordándose que el tema sería analizado en la próxima reunión que se celebraría el 22 de octubre.

El director RAMÍREZ solicitó una modificación al párrafo tres de la página nueve del acta de esta reunión para que la misma leyese así: "El director Ramírez opinó que esta línea de acción era conveniente al Canal, porque los proyectos de mejoras no estaban sujetos a posteriores aprobaciones y para ello era posible hacer reserva, no así para un proyecto que no existe."

b) Reunión del 8 de octubre del 2002. El director QUIJANO informó que se trató de una reunión mucho más amplia, en la que estuvo presente el grupo asesor y que incluyó una presentación sobre los dos estudios para el diseño conceptual de las esclusas por el grupo belga-francés y por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, confirmando los consultores que para el 14 de noviembre se contaría con una idea general sobre los diseños y con un Plan Maestro más definido con fechas para la toma de decisiones importantes por la Junta Directiva. En la segunda parte de la reunión, se habló sobre las consideraciones para inversiones de capital, sobre la profundización del cauce del Canal, que tiene un 14% de ejecución, pero que el trabajo había sido realizado en la parte de excavación de tierra y no tanto en perforación de roca.

Igualmente informó que se solicitó aprobar como una nueva actividad la posibilidad de aumentar la perforación a tres metros con un costo superior a los B/.100 millones y dado el hecho de que esa perforación adicional no era forzosamente necesaria para la operación actual del Canal, se consideró que era una suma muy elevada para aprobarlo y constituirlo como una inversión de capital a corto plazo. Por tal motivo se solicitó a la administración que presentase para la reunión del 22 de octubre un detalle anualizado del costo de inversión de estas perforaciones a tres metros, de forma tal que la Directiva pudiese tomar la decisión de ir

aprobando de manera bianual estos proyectos de inversión y no todo el proyecto de profundización a tres metros, por no haberse tomado una decisión en materia de ampliación del Canal a un tercer juego de esclusas.

El ADMINISTRADOR aclaró que era importante discutir este último punto, ya que la ventaja de llevar la perforación a tres metros era que el trabajo se debía efectuar sobre el mismo cauce de navegación y valía la pena ir haciendo el trabajo en estos momentos, porque el impacto en la operación del Canal era muy grave. Por ende, el un costo adicional de la voladura y perforación sería muy pequeño, comparado con lo que ya se estaba realizando en el área.

El director QUIJANO continuó explicando que se analizó la posibilidad de armar una nueva barcaza de perforación en la División de Astilleros Industriales en Monte Esperanza, considerándose las opciones de adquirirla a un costo de B/.9.1 millones o construirla localmente a un costo aproximado de B/.10.1 millones. Se dijo que ese millón adicional se justificaba por la transferencia tecnológica que se recibiría al hacer uso, más adelante, de nuestras instalaciones para el diseño o construcción de barcazas similares para el uso del Canal y por la consideración del costo de la planilla que en este momento no estaba siendo utilizada. Por lo tanto, se consideró que existía un beneficio importante y el Comité recomendó proseguir con este proyecto, que a su debido tiempo sería traído a Junta Directiva para su aprobación final.

El director MIZRACHI recordó a la administración su solicitud de estudiar la posibilidad de construir seis torres de perforación y voladura en lugar de cuatro. El ADMINISTRADOR aclaró que la construcción de la barcaza estaba presupuestada y aprobada, por lo que se estaba solicitando una variación para comprar las torres y montarlas, porque el equipo que se tenía se quería dejar en tierra. El director QUIJANO aclaró que este tema sería presentado al Comité de Modernización y ampliación como posibles inversiones de capital. El director ROY preguntó si se licitaría la contratación para el asesoramiento necesario para armar dicha barcaza y cuál sería el término estimado para dicha contratación. El ingeniero ARIAS informó que los pliegos que estaban en la calle habían sido suspendidos para incluir la condición de que la barcaza fuese armada en Monte Esperanza y se podría hacer la modificación de las torres una vez tomada una decisión, y añadió que la licitación podía ser otorgada a finales de año.

Con relación a las mejoras al alineamiento del Corte Culebra, el director QUIJANO informó que se presentó el concepto de mejorar las curvas existentes para adecuarlas a las nuevas reglamentaciones que habían surgido desde la aprobación del estudio para el ensanche del Corte Culebra de los años 1980. Dijo que este concepto fue ampliamente discutido y en principio el Comité estuvo de acuerdo, pero surgió la inquietud del director Mizrachi de que dicho tema debía ser coordinado con los pilotos en vista de la negociación que se estaba haciendo con ellos para el encuentro de buques en el Corte, para asegurar que realizado este trabajo fuese utilizado.

Sobre los proyectos presentados, el director RAMÍREZ expresó que a algunos de ellos no se les podía atribuir ninguna rentabilidad adicional para el Canal, pero se trataba de inversiones realizadas para brindar un mejor servicio; pero en el caso de las mejoras al alineamiento del Corte, sí se podía atribuir alguna rentabilidad por razón del aumento de la disponibilidad para el tráfico. El ADMINISTRADOR explicó que se estaban haciendo estudios para definir la magnitud del proyecto y lograr que todos los buques panamax que transitaban actualmente cumpliesen con

las reglamentaciones adecuadas, puesto que las nuevas normas de visibilidad de la Organización Marítima Internacional exigían un mínimo de 500 metros, por lo que se requerirá la ampliación de algunas curvas en el Corte.

El ADMINISTRADOR también aclaró que esto no significaba que transitarían buques panamax irrestrictamente en dos direcciones, pues esto dependería del tipo de buque y que se estaba trabajando en un memorando de entendimiento con el sindicato pilotos, el cual se encontraba en proceso de ratificación por parte de su membresía, en el que se establece la forma en que se irán ejecutando todas las pruebas en los diferentes tipos de barco y por sus condiciones de carga, de forma gradual. Dijo que lo que se traería a la Directiva era la inversión necesaria para terminar los trabajos en el Corte, adecuándolo a las normas internacionales de navegación, para no tener restricciones con los barcos "full-panamax". También informó sobre algunos trabajos de estabilización que se debían hacer en el área que beneficiarían al Canal actual.

El director RAMÍREZ reiteró que para la explicación y justificación de los proyectos siempre ayudaba poder atribuirles un elemento de mayor ingreso para el Canal, lo que facilitaría la inversión. El ingeniero QUIJANO explicó que, en le caso del proyecto de alineamiento, se buscaba aumentar la capacidad para que, de haber demanda, se pudiese incrementar el tráfico.

Por otra parte, el director QUIJANO informó que quedaron tres puntos pendientes que serían considerados en la reunión del Comité de Modernización y Ampliación del Canal programada para el martes 22 de octubre, los cuales eran:

1. Recorte de los sellos de las compuertas en las esclusas de Pedro Miguel
2. Sistema de iluminación en las esclusas
3. Análisis de la Isla – Península del Canal
4. Informe sobre un embalse en el Río Trinidad

c) Solicitud de informe de la administración sobre el mantenimiento del Puente de las Américas. El ADMINISTRADOR informó sobre su conversación del 16 de octubre con la Vice- Ministra de Obras Públicas, quien le envió un informe preliminar, al cual se hicieron algunas observaciones y se remitió de vuelta, y expresó el deseo de hacer una presentación en el Canal en un esfuerzo conjunto por definir en qué forma se podía manejar el tema del Puente de las Américas.

Ítem No. 8: Informe de la reunión del Comité de Asuntos Legales del 10 y 14 de octubre del 2002

a) Modificación al Reglamento de Contrataciones. Este punto fue presentado y aprobado en el punto 5.b. de esta acta.

Ítem No. 9: Informe del Presidente

Debido a que el Presidente se retiró de la sesión a las 10:50 a.m. no rindió su informe.

Ítem No. 10: Observaciones sobre las reuniones de la Junta Directiva y la Junta Asesora en Miami, Florida.

a) Revisión y aprobación de los temas a discutirse, agenda y el tiempo de duración de las reuniones.

b) Contratación de los abogados en Washington, D. C.

Por el contenido de los puntos a discutirse, el director GONZÁLEZ-REVILLA solicitó la discusión de ambos temas en una sesión ejecutiva en otra reunión.

Ítem No. 11: Informe del Administrador
11.a) Informe de Accidentes Marítimos
11.b) Informe de Contratos

El ADMINISTRADOR inició su informe con las cifras estadísticas preliminares registradas durante los doce meses del año fiscal 2002, señaló que el Canal de Panamá recaudó un total de B/.588.8 millones en ingresos por peajes, B/.4.4 millones por debajo del monto presupuestado de B/.593.2 millones. También explicó que los tránsitos de buques de alto calado totalizaron 11,862 para un promedio de 32.5 tránsitos diarios, lo cual representó un total de 1,281 tránsitos menos que los previstos en el presupuesto donde se estimaron 13,143 tránsitos o 36.0 tránsitos diarios. A diferencia, los tránsitos de buques Panamax totalizaron 4,565, representando el 38.5 por ciento del total de tránsitos de buques de alto calado, 102 menos que los 4,667 presupuestados, ó el 35.5 por ciento del total estimado.

Continuó explicando que, en comparación al año fiscal anterior, los ingresos por peajes registraron un incremento de B/.9.3 millones durante el año fiscal 2002, lo que representó un aumento de 1.6 por ciento con relación a los B/.579.5 millones generados durante el mismo período en el año anterior. Para el año fiscal 2002, los tránsitos de buques de alto calado reportaron una baja de 2.8 por ciento con respecto a los 12,198 registrados durante el periodo de octubre a septiembre del año fiscal 2001. En tanto, los tránsitos por buques tipo Panamax aumentaron a una tasa porcentual de 3.2 por ciento por encima de los 4,424 tránsitos registrados en el periodo de octubre a septiembre del año fiscal anterior.

El director MIZRACHI recalcó que consideraba el mejor indicador las toneladas transitadas y que, según el informe, éstas habían subido. Por otra parte, el director GONZÁLEZ-REVILLA preguntó por la expectativa de aumento de ingresos a raíz del aumento de los peajes, respondiendo el ADMINISTRADOR que sería B/.77 millones con los dos aumentos. El director ROY preguntó, entonces, por el ingreso total incluyendo todos los cargos, respondiendo el ADMINISTRADOR que los ingresos totales reales al AF 2002 se totalizaron B/.798 millones.

Sobre el programa de señalización el ADMINISTRADOR informó que el trabajo estaba adelantado, reportando 99% en la ribera este y 93% en el oeste, añadiendo que una vez terminado el trabajo se coordinaría con los prácticos las pruebas que habrían que ejecutarse. El director RAMÍREZ preguntó por el beneficio económico real de este proyecto, respondiendo el ADMINISTRADOR que al terminar el proyecto se contará con un aumento del 20% de la capacidad

operativa, reducción del tiempo en aguas del Canal para el cliente y apoyo en la administración del tráfico, lo que se traducía en ahorros operativos para la entidad. Dijo que ejecutar todas las pruebas necesarias demoraría alrededor de un año, dependiendo de la mezcla de los barcos. También informó sobre el arribo del remolcador Herrera el 21 de agosto del 2002 y en noviembre, del remolcador Los Santos.

El informe continuó con una reseña sobre la graduación de la Promoción 2002 de los aprendices el 27 de septiembre, integrada por 74 artesanos calificados que ocuparán distintos puestos en la operación del Canal de Panamá. En el tema de retiro de inventario informó sobre la disposición de cuatro locomotoras, tractores, excavadores y camiones volquetes. El director MIZRACHI recomendó la exhibición en las Esclusas de Gatún, Miraflores y Pedro Miguel, y en el Museo del Canal, de las ruedas que se declararon material en desuso, al cambiar el sistema antiguo a brazos hidráulicos.

El ADMINISTRADOR felicitó al ingeniero Benítez al informar a los directores que la ACP ganó todas las licitaciones de Elektra. Sobre la instalación de la nueva planta eléctrica, el director DOMÍNGUEZ preguntó por qué se hicieron tantas modificaciones al contrato por lo que el ingeniero BENÍTEZ explicó que en este tipo de contrato llave en mano, se necesitaba ver lo que se estaba ofreciendo y cómo se comportaba la maquinaria; aclaró que uno de los cambios específicos tenía que ver con la instalación de motores neumáticos, porque el motor de lubricación tuvo un problema de rechazo de carga por una falla en la barra. El director DOMÍNGUEZ comentó que lo básico para todo proyecto era la estimación dentro del presupuesto de que habría ciertas piezas que se necesitarían como repuesto para mantener el equipo por ser indispensables al igual que los servicios de asesoría. Se explicó que todos esos aspectos estaban contemplados dentro del contrato, pero como opciones que efectivamente se ejercieron. El director DOMÍNGUEZ, entonces, solicitó que junto a la línea se pusiese “presupuesto aprobado”.

El director QUIJANO preguntó por los planes de ampliación de la planta de agua de Miraflores, informando el ingeniero BENÍTEZ que el contrato saldría a licitación en enero y la planta a producción aproximadamente para mediados del año 2004. El ADMINISTRADOR añadió que el ingeniero Guardia del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN) había dicho que tenían la intención, y en efecto estaban buscando fondos, de sacar la producción directamente a la Tumba Muerto con una línea adicional para conectar a la planta y efectuar una distribución más directa. El director MIZRACHI comentó que se había bajado el costo de operación por barco a B/.49,572 de B/.45,024 lo que significaba una diferencia de B/.4,548 por el incremento de los barcos grandes en el Canal lo que representa mayor eficiencia por tonelada, traduciéndose en B/.31 millones de superávit en el presupuesto de gasto de operación. En otro punto, solicitó que se redujera la excepción de urgencia notoria en las licitaciones.

En sus comentarios finales el ADMINISTRADOR informó sobre la auditoría ejecutada del 19 al 23 de agosto del 2002 por Det Norske Veritas al sistema de gestión de la calidad del Departamento de Operaciones Marítimas y de la División de Capacitación y Desarrollo de la ACP para la certificación ISO 9001:1994; la inauguración del nuevo Centro de Simuladores de la ACP el 14 de agosto del 2002; y el establecimiento de un nuevo récord de seguridad en el Canal de Panamá, mediante la reducción constante del número de accidentes marítimos de 29 accidentes en el AF 2000 a sólo 17 en el AF 2001 y en el 2002. Adicionalmente informó que el

AID había solicitado la firma de una carta de intención para otorgar hasta B/.2.5 millones en los programas de la cuenca para los próximos cinco años; para ello la organización había identificado una serie de proyectos puntuales en las comunidades de la cuenca tradicional. Dijo además que el 28 de octubre se entregarían 43 títulos de propiedad en la comunidad de Molejón a través de un acto del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y representantes de la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica de la ACP.

El Administrador además anunció que la ACP entró a formar parte del pacto global con las Naciones Unidas, lo que integraba a la entidad a la visión de sostenibilidad que conlleva dicho pacto y comentó que la firma del documento se llevaría a cabo en las próximas semanas para lo cual se extendería invitación a la Junta Directiva. Habló sobre su participación en las reuniones del US-Panama Business Council (USPA Panama Week) en Washington, D.C. en la cual la ACP recibiría un Premio de la Amistad el viernes 25 de octubre. Igualmente informó sobre la participación de la Autoridad en la creación del Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible en la Ciudad del Saber tal como fue acordado en Johannesburgo, Sudáfrica en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, en la cual participó el ingeniero Díaz, Director del Departamento de Seguridad y Ambiente. Anotó que el miembro de la Junta Asesora Stephen Schmidheiny había enviado una nota expresando su interés en el proyecto.

Ítem No. 12: Lo que propongan los Directores

El director AHUMADA comentó sobre la conveniencia de ofrecer un mensaje de estímulo a los empleados canaleros que han escrito en algunos periódicos artículos con opiniones favorables al Canal, mencionando en particular a las señoras Mónica Lee y Haydeé Méndez Illueca. En especial recomendó el artículo escrito por la señora Méndez, publicado en *El Panamá América* del 17 de octubre del 2002, con el título "Los perros ladran. ¡Señal de que cabalgamos!".

El director QUIJANO solicitó que los dos informes pendientes del Fiscalizador General fuesen presentados en la sesión ejecutiva de la próxima reunión ordinaria de la Junta Directiva.

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 11:55 a.m.